

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1119** *PORTOBELLO FONDO II, S.C.R. S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general celebrada el 22 de febrero de 2018, acordó, por mayoría, reducir el capital social de la compañía en la cuantía de 121.590 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 0,17 euros a 0,1385 euros, lo que se llevará a cabo mediante la devolución de aportaciones a los accionistas por importe de 0,315 euros por acción, modificándose el artículo 5 de los estatutos sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 534.610 Euros. De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 22 de febrero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración,
Ramón Cerdeiras.

ID: A180017875-1